

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G010C/DP1002	Fecha reunión			
PRIMERA PRUEBA							
VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS							
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL
					Acr_TU	Rel. Univ.	
Ramírez Bahena, Martha Helena							
Ballegeer, Anne-Marie Clara							

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

Convocatoria	2023/D/LDF/MDF/13	Código Plaza:	G010C/DP1002
RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
CONCURSANTE:		PUNTUACIÓN:	

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: _____, hora: _____ lugar: _____, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En _____, a _____ de _____ de 20_____

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G010C/DP1002	Fecha reunión:	27/02/2024	
SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Docente)						
NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	TOTAL
Ballegeer, Anne-Marie Clara	0,8	0,9	0,8	0,8	0,8	4,1

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE

**EUGENIO
GOZALBO
MARCIA - DNI
44021086Y**
Firmado digitalmente por
EUGENIO
GOZALBO MARCIA
- DNI 44021086Y
Fecha: 2024.02.27
20:25:19 +01'00'

EL SECRETARIO

**RUIZ MENDEZ
CAMILO -
70915068L**
Firmado digitalmente
por RUIZ MENDEZ
CAMILO - 70915068L
Fecha: 2024.02.27
20:18:30 +01'00'

11



**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Código de plaza:	G010C/DP1002	Fecha reunión:	27/02/2024
SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Investigadora)					
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
Ballegeer, Anne-Marie Clara	1,25	1,25	1	1,0	4,5

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE

EUGENIO GOZALBO MARCIA - DNI 44021086Y
 Firmado digitalmente por EUGENIO GOZALBO MARCIA - DNI 44021086Y
 Fecha: 2024.02.27 20:25:40 +01'00'

EL SECRETARIO

RUIZ MENDEZ CAMILO - 70915068L
 Firmado digitalmente por RUIZ MENDEZ CAMILO - 70915068L
 Fecha: 2024.02.27 20:18:17 +01'00'

12



ACTA DE LA COMISI3N DE SELECCI3N PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	C3digo:	G010C/DP1002
RELACI3N DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA			
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACI3N
Ballegeer, Anne-Marie Clara	4,1	4,5	8,6

Seg3n se establece en el art3culo 20.3 de la Resoluci3n de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba ser3 necesario alcanzar un m3nimo de cinco puntos del m3ximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resoluci3n.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuaci3n se relacionan:

En Salamanca , a 27 de febrero de 2024

EL PRESIDENTE,

**EUGENIO
GOZALBO
MARCIA - DNI
44021086Y**

Firmado digitalmente
por EUGENIO
GOZALBO MARCIA -
DNI 44021086Y
Fecha: 2024.02.27
20:26:05 +01'00'

EL SECRETARIO,

RUIZ MENDEZ
CAMILO - 70915068L

Firmado
digitalmente por
RUIZ MENDEZ
CAMILO - 70915068L
Fecha: 2024.02.27
20:17:46 +01'00'

13



ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESORA/PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/13	Fecha Resolución de Convocatoria:	08/11/2023		
Código:	G010C/DP1002	C/C/E:	Profesora/Profesor Permanente	BOCyL:	14/11/2023
Área:	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Dpto:	Did. de las Matemáticas y de las CC.EE.		
Centro:	E.U. Educación y Turismo de Ávila				
Perfil:	Docente: Didáctica de la Biología y la Geología. Investigador: Educación, Matemáticas, Ciencias, Cambio Climático.				

PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL

(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)

NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		Prop. Acad.	Prop. Acad.	
Ballegeer, Anne-Marie Clara	22,34	4,1	4,5	30,94

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA. El candidato propuesto dispondrá de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Rectorado por la que se apruebe la propuesta elevada por la Comisión de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la USAL, para formalizar el correspondiente contrato laboral.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca , a 27 de febrero de 20 24

EL PRESIDENTE,

EUGENIO
GOZALBO MARCIA
Firmado digitalmente por
EUGENIO GOZALBO MARCIA
DNI: 44021086Y
Fecha: 2024.02.27 20:26:33
DNI: 44021086Y

EL SECRETARIO,

RUIZ MENDEZ
CAMILO - 70915068L
Firmado digitalmente por RUIZ
MENDEZ CAMILO - 70915068L
Fecha: 2024.02.27 20:17:30 +01'00'

